



BOLETÍN INFORMATIVO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 10 de septiembre de 2021

CONTENIDO											
Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul	1	Quehacer Ambiental	3	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	5	Conociendo la Legislación Ambiental	6	Conócenos	7

Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul

Por: ONU

Aire saludable, planeta saludable

El tema de 2021 para el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul es “Aire saludable, planeta saludable” que hace hincapié en los aspectos relacionados con la salud de la contaminación atmosférica, sobre todo en lo que se refiere a la pandemia por COVID-19.

Este año reclamamos con especial énfasis aire saludable para todas las personas. Asimismo, la conversación retoma otros grandes problemas como el cambio climático, la salud humana y del planeta, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Día sirve para hacer un llamamiento a la acción para aunar esfuerzos y reclamar aire limpio para todas las personas. **#AireLimpioParaTodos**

Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial

La contaminación atmosférica es el mayor riesgo ambiental para la salud humana y una de las principales causas evitables de muertes y enfermedades en todo el mundo, responsable de aproximadamente 6,5 millones de muertes prematuras en todo el mundo (en 2016) atribuidas a la contaminación atmosférica en interiores y al aire libre. En los países en desarrollo, este tipo de contaminación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y los ancianos, y en particular a las poblaciones de bajos ingresos que a menudo están expuestas a altos niveles de contaminación del aire en interiores y en espacios abiertos resultante de los métodos de cocina y calefacción que utilizan leña y queroseno.

La contaminación atmosférica es un problema mundial que tiene repercusiones de largo alcance debido a su vasta propagación, y porque, si no se produce una intervención agresiva, el número de muertes causadas por la contaminación del aire en espacios abiertos va camino de aumentar en más de un 50 por ciento antes de 2050.



La sociedad tiene que soportar los elevados costos de esta contaminación ya que tiene impacto negativo sobre la economía, la productividad laboral, los costos de atención sanitaria y el turismo, entre otros. Por tanto, no podemos subestimar los beneficios que supondría invertir en el control de dicha contaminación y que existe también una justificación económica para actuar y disponemos de soluciones eficaces en función de los costos para hacer frente a la contaminación atmosférica.

La mala calidad del aire plantea un problema en el contexto del desarrollo sostenible para todos los países, en particular en las ciudades y las zonas urbanas de los países en desarrollo, donde los niveles de contaminación atmosférica son superiores a los límites establecidos en las directrices sobre calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud.

Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul

Los Estados Miembros asumen la existente necesidad de reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo de aquí a 2030, y de reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo de aquí a 2030.

El aire limpio es importante para la salud y la vida cotidiana de las personas, y la contaminación atmosférica es el mayor riesgo ambiental para la salud humana y una de las principales causas de muerte y enfermedad en todo el mundo que se podrían evitar. Dicha contaminación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y a las personas de edad avanzada y tiene efectos negativos en los ecosistemas.

La comunidad internacional es muy consciente en la actualidad que la mejora de la calidad del aire puede ayudar a reducir las consecuencias del cambio climático y que las medidas de mitigación del cambio climático pueden mejorar la calidad del aire.

Impulsada por el creciente interés en todo el mundo por el aire limpio, y para concienciar sobre la necesidad de hacer mayores esfuerzos para mejorar la calidad del aire, entre ellos reducir la contaminación atmosférica, la Asamblea General declaró el 7 de setiembre como el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul.

El aire limpio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, los países se comprometieron a promover políticas de desarrollo sostenible que contribuyeran a la buena calidad del aire en el contexto de las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce —en su hoja de ruta para lograr el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la prosperidad para todos— que reducir la contaminación atmosférica es importante para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/clean-air-day>

QUEHACER AMBIENTAL

El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:



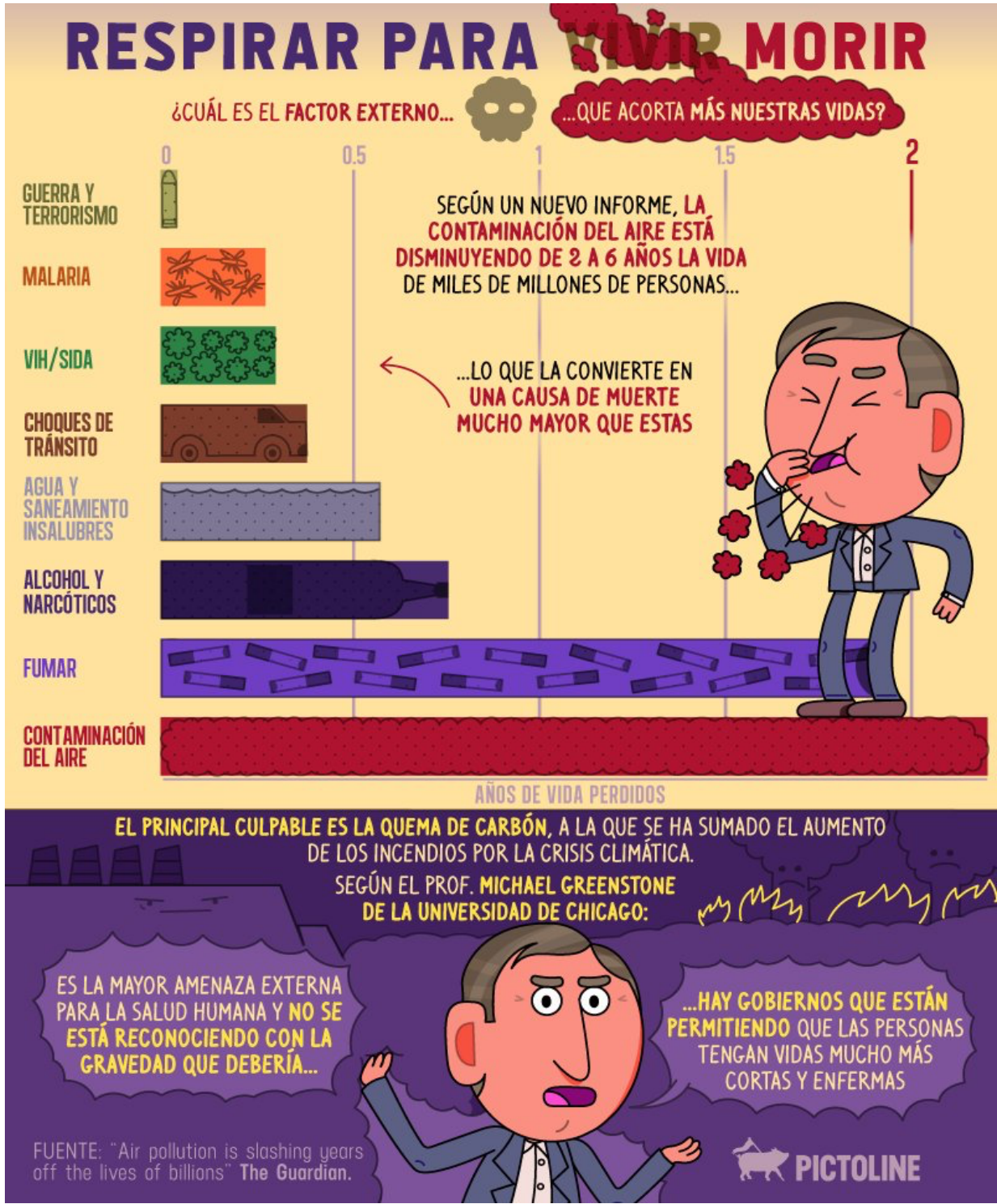
- ✓ Coatepeque, Santa Ana el 6/9/2021
- ✓ Zaragoza, La Libertad el 8/9/2021

El **9 de septiembre de 2021** personal de la Unidad de Medio Ambiente participó, junto con la Administración del Centro Judicial de Santa Ana, en la entrega de bienes contaminantes a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de desechos. Se entregó una totalidad de 1,334 bienes para su reciclaje.



Fotografías tomadas durante las actividades.

ECOLOGISMO



Tomado de: <https://twitter.com/pictoline/status/1435372577258606594/photo/>



NOTICIAS AMBIENTALES

Emiten medidas contra granja por contaminación

Por: Claudia Espinoza/ laprensagráfica

7 de septiembre de 2021

El Juzgado Ambiental realizó una inspección la semana pasada y por ahora ha dado la razón a los demandantes.

El Juzgado Ambiental de San Salvador decretó medidas cautelares a la granja Avícola Galdámez, ubicada en Suchitoto, como resultado de una inspección que realizó a dicho lugar el 1 de septiembre y como respuesta a una denuncia por contaminación que realiza la empresa en el río El Molino, según comunidades de la zona.

Durante la inspección el juez Rafael Menéndez encontró que la granja no posee permisos ambientales y que genera afectaciones al río El Molino por la perforación de un pozo industrial, al aire por la fabricación de concentrado sin los permisos respectivos y a la calidad del suelo y a la cobertura vegetal que se vieron afectadas cuando se construyó la granja.

Las medidas que decretó el Juzgado fueron suspender la extracción de agua del pozo industrial e instalar un medidor para controlar que no se esté utilizando dicho artefacto.

También determinó que en un máximo de diez días la empresa debe iniciar trámites para obtener la carta de no afectación ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), solicitar el proceso de evaluación ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), gestionar el permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud (MINSAL) y tramitar el registro para el control de la sanidad animal y el permiso para la fábrica de concentrado ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

La denuncia ante el Juzgado fue interpuesta en agosto por la Asociación Comunitaria Aguas del Tecomasuchi, con el apoyo de Juntas de Aguas y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).

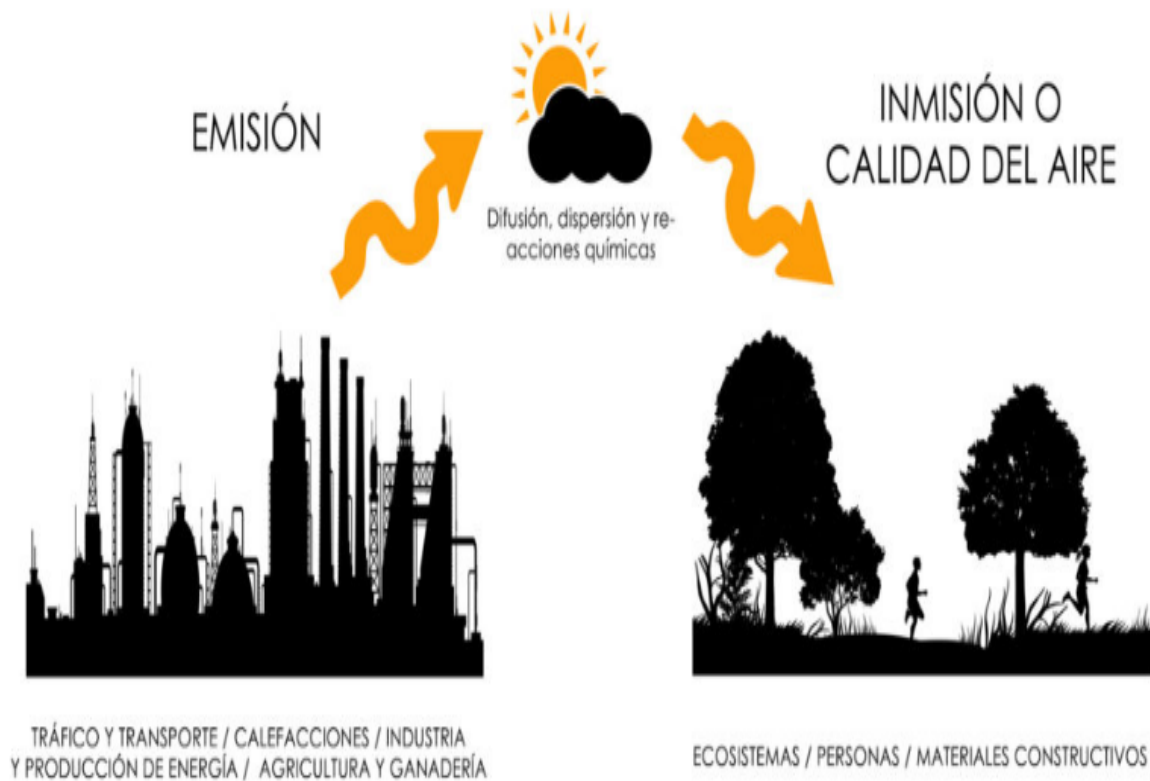
Miguel Molina, secretario de Medio Ambiente de Aguas del Tecomasuchi, expresó que aunque les da esperanza y alegría que se impusieran estas medidas, no se cumplió la que ellos solicitaban.

"La medida cautelar que habíamos solicitado al Juzgado es que le haga un cierre definitivo a la granja, y no fue así. Pero vamos a continuar en la lucha, vamos a visitar los ministerios respectivos, para tratar esta problemática", aseguró el representante.

Tomado de: <https://www.laprensagratica.com/elsalvador/Emiten-medidas-contr-granja-por-contaminacion-20210906-0083.html>

CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

NSO 13.11.01:01, CALIDAD DEL AIRE AMBIENTAL, INMISIONES ATMOSFÉRICAS



Tomado de: <https://enviraio.es/principales-diferencias-emision-inmision/>

- ✓ **ORIGEN:** Órgano Ejecutivo
- ✓ **DECRETO No.:** 524
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 156
- ✓ **TOMO:** 360
- ✓ **PUBLICADO:** 26/8/2021
- ✓ **DISPONIBLE EN:** <http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/281?show=full>

OBJETIVO: Esta norma establece los límites de inmisiones de los principales contaminantes del aire, que garantizan una calidad del aire ambiental aceptable para la salud y la vida humana en particular y para la vida silvestre en general. (Art. 1)



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext.. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.